



El pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia al virus COVID-19 por su capacidad de contagio a la población. Por lo anterior, el Consejo de Salubridad General reconoció este virus como una enfermedad grave de atención prioritaria y contempla la adopción de medidas preventivas a fin de mitigar su transmisión comunitaria.

En este contexto, el Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, exhortó a los 3 poderes de gobierno, a órganos autónomos, al sector empresarial y a la sociedad civil organizada a donar de manera voluntaria por el tiempo que dure la contingencia, en aras de generar apoyos a la población del Estado de Chiapas; en ese sentido se estableció un programa de entregas de despensas CASA POR CASA, a fin que las y los Chiapanecos en situación vulnerable, pudiesen afrontar el periodo de mayor contagio del COVID-19, además de la adquisición de material e insumos médicos para hacer frente a la emergencia sanitaria en Chiapas.

Por lo anterior, se crea la Comisión para el Seguimiento y Vigilancia del Proceso de Adquisición y Entrega de Alimentos y Suministro derivado de la Emergencia Sanitaria COVID-19, como un ente colegiado en el que participan los tres poderes del Estado, organismos autónomos y el sector empresarial, con el objeto de coordinar y vigilar las siguientes acciones:

- ✓ *Que las donaciones recibidas, se destinen única y exclusivamente a los fines programados, cuidando el correcto ejercicio y la transparencia de los recursos.*
- ✓ *Que los procesos de adquisición de alimentos e insumos se realicen acorde a los precios que rigen el mercado.*
- ✓ *La correcta entrega de los bienes a la población vulnerable de Chiapas.*